

Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de tramitar el oportuno expediente de cesión gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 96 del citado Reglamento, y elevarlo a la Dirección General de Admón. Local para la debida autorización.

Quedan enterados de dos escritos de las Ruedas Superiores de las Hermonitas de los Ancianos Desemparedados y de las Siervas de Jesús de esta Ciudad, en los que pone de manifiesto la gratitud a la Corporación por la elevación de la subvención, que con destino a dichas instituciones se consignan en el Presupuesto Municipal.

Conceder al Patronato de Viviendas Benéficas "Frny Anselmo Polanco" la subvención de diez mil pesetas, como aportación de este Ayuntamiento a los fines benéficos de dicha Institución y con cargo al vigente Presupuesto.

En el periodo informativo, el Beniente de Alcalde Sr. Pastor Dholiner, intereso de la alcaldía, se adopten las medidas oportunas a fin de rectificar el color de la fachada de la casa núm. 6 de la calle de los Amantes, por considerar la tonalidad dada inadecuada a dicho edificio y a su emplazamiento.

La Alcaldía - Presidencia recoge el ruego para su estudio y resolución que proceda, dandose por terminada la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo como Secretario certifico. "Lo entrelineado" puesto en el Artº 156 de la vigente Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Vale.

[Signatures: Manuel, Julian, Francisco, Manuel, Manuel, Manuel, Manuel]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria.
Del día 25 de enero de 1962

- Alcalde -

D. Jesús Arriaga

- 1º de Alcalde -

D. José Pastor

" Julián Arriaga

" Antonio Rompán

- Concejales -

D. Francisco San

" Mariano Rillo

" Manuel Rillo

En las Casas Consistoriales de la S. R. Abnegada y Santa Ciudad de Beniel a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. alcalde-Presidente y concurren los señores al margen indicados, asistidos por la Sra. Secretaria vocal Dª María-Natividad Hugueros Lou, que certifica.

Está presente el Sr. Interventor de Fondos D. Luis Boleín García.

Excusan su asistencia los señores Manuel, Simón y Enrique.

Abierta la sesión por la Alcaldía - Presidencia, a las veinte horas cinco minutos, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.



D. José Valls

Raimundo Martínez

Ramón Navarro

- Secretario actual -

Sr. Sr. Natividad Nogueras

Sobre Plantilla Funcionarios.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de la última sesión plenaria.

Dada cuenta que por la Dirección General de Administración Local, ha sido decretada, para que se haga constar en la misma el sueldo asignado a cada plaza, la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, cada modificación fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día nueve de diciembre ppdo. Dada cuenta asimismo del expediente tramitado para la inclusión en la mencionada Plantilla de Funcionarios, de la Plaza de Inspector de Rentas y Exacciones, cuyo expediente ha sido favorablemente informado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda; así como la conveniencia de diferenciar las ocho plazas de Auxilios en: cuatro Auxilios administrativos y cuatro Auxilios de la Rama de Contabilidad de los Servicios Económicos, con lo que dicha especialización beneficiaría a los mencionados servicios económicos, sin que por otra parte implique aumento de sueldo; el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación, acuerda, por unanimidad, lo siguiente: 1º.- Amortizar la plaza de Capellán administrador del Cementero. 2º.- Considerar amortizadas automáticamente, las plazas declaradas a extinguir en la vigente Plantilla de Fracción y vacantes en la actualidad. 3º.- Modificar la Plantilla Ideal y la de Fracción, de conformidad con las propuestas de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, que quedan redactadas en la siguiente forma: Estadillo C) Plantilla Ideal. - Grupo A) Administrativos. Subgrupo a).- Cuerpos Nacionales. - 1 Secretario, sueldo 35.000'00 ptas.; 1 Interventor, id. 31.500'00 ptas.; 1 Depositario, id. 28.000'00 ptas. - Subgrupo b).- Técnico Administrativo Calificado. - 1 Oficial Mayor Letrado, sueldo 28.000'00 ptas. - Subgrupo c).- Escuela Técnica - Administrativo. - 2 Jefes de Negociado, sueldo 20.500'00 ptas.; 5 Oficiales, id. 14.000'00 ptas.; Subgrupo d).- Escuela Auxiliar. - 4 Auxilios administrativos, sueldo 13.000'00 ptas.; 4 Auxilios de la Rama de Contabilidad de Servicios Económicos, id. 13.000'00 ptas. - Subgrupo e).- Plazas Especiales Administrativas. 1 Fornecedor de Libros (asimilado a jefe de Negociado), sueldo 20.500'00 ptas. 1 Ayudante de Caja (asimilado a Oficial) id. 14.000'00 ptas., 1 Inspector de Rentas y Exacciones (asimilado a Auxiliar de la Rama de Contabilidad de los servicios Económicos), id. 13.000'00 ptas. Grupo B). Técnicos. - 1 Arquitecto, sueldo 24.000'00 ptas., 1 Aprometador, id. 14.500'00 ptas., 1 Delineante Administrativo, id. 14.500'00 ptas.; 1 Director Banda Música, id. 25.000'00 ptas. - Grupo C). Servicios Especiales. - 1 Sargento Guardia Municipal, sueldo 15.000'00 ptas.; 1 Cabo 1º Guardia Municipal id. 12.500'00 ptas.; 1 Cabo 2º Serenos id. 12.500'00 ptas.; 14 Guardias Municipales, id. 10.400'00 ptas.; 10 Serenos 10.400'00 ptas.; 1 Inspector de Arbitrios, 10.400'00 ptas.; 25 Vigilantes de Arbitrios 10.400 ptas.; 1 Fornecedor id. 15.000'00 ptas.; 1 Ayudante de fardines, id. 10.400'00 ptas.; 3 Peones especializados fardines id. 10.400'00 ptas.; 1 Copiator Obras id. 15.000'00 ptas.; 2 Oficiales albañil, id. 11.500'00 ptas.; 3 Peones especializados de obras, id. 10.400'00 ptas.; 6 Peones ordinarios de obras, id. 10.400'00 ptas.; 7 Matorifes, id. 10.400'00 ptas.; 2 Reporteros de correa, id. 10.400 ptas.; 5 Condutores mecánicos, id. 12.500'00 ptas.; Grupo D). Subalternos. - 1 Conserje Museo 1º, sueldo 15.000'00 ptas.; 1 Subconserje Museo 2º, id. 12.500'00 ptas.

2 Ordenanzas, id 10.400'00 pías.; 2 Porteros, id 10.400'00 pías.; 1 Portero sepulturero, id 10.400'00 pías.
2 Sepultureros, 10.400'00 pías.; 5 Peones especializados de limpieza 10.400'00 pías.; 13 Peones ordinarios de limpieza, id 10.400'00 pías.; Estadillo E) Plantilla de Transición.- Grupo A) Administrativos.- Subgrupo a) Cuerpos Nacionales.- 1 Secretario, 1 Interventor, 1 Depositario.- Subgrupo b) Técnico-Administrativo cualificado.- 1 Oficial Mayor Letrado.- Subgrupo c) Escala Técnica-administrativa.- 2 jefes de Negociado; 7 Oficiales, una a transformar en ayudante de Caja y otra a extinguir.- Subgrupo d) Escala Auxiliar.- 6 Auxiliares Administrativos, a transformar dos en Auxiliares de la Rama de contabilidad de los Servicios Económicos, quedando reducidos a cuatro Auxiliares; 4 Auxiliares de la Rama de Contabilidad de los Servicios Económicos, a crear. Dos de ellos por transformación de dos Auxiliares administrativos y los otros dos de nueva creación.- Subgrupo a) Plazas Especiales Administrativas.- 1 Jefe de Libros (asimilado a jefe de Negociado), - de nueva creación; 1 Ayudante de Caja (asimilado a Oficial), a crear por transformación de un oficial; 1 Inspector de Rentas y Exacciones, se incluye en virtud de lo dispuesto en el Artº 6º apartado 3º en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.- Grupo B) Técnicos.- 1 Arquitecto; 1 Apoyador; 1 Delineante Administrativo; 1 Director Banda Música; 1 Abogado Asesor, a extinguir; 1 Capellán Administrativo del Cementerio, amortizada.- Grupo C) Servicios Especiales.- 1 Sargento Guardia Municipal; 1 Cabo 1º Guardia Municipal; 1 Cabo 2º Serenos; 14 Guardias Municipales; 10 Serenos; 1 Inspector de Arbitrios; de nueva creación; 30 Vigilantes de Arbitrios, cinco a extinguir; 1 Jordinero; 1 Ayudante de Jordinero (declarado a extinguir) a crear; 3 Peones especializados de jardines, a crear, dos de ellos por transformación de las plazas de Guardas de jardines que se amortizan; 1 Capataz de Obras; 6 Peones ordinarios de obras; 3 Peones especializados de obras, a crear; 1 Oficial albañil (declarada a extinguir) a crear dos; 5 Matorifes, (declaradas a extinguir) a crear siete; 1 repartidor de cornes (declarado a extinguir) a crear dos; 2 Conductores mecánicos (declarados a extinguir) a crear cinco; 1 Telefonista (declarada a extinguir) amortizada; 2 Guardas jardines (declaradas a extinguir) a transformar en peones especializados; 2 Guardas montes (declarados a extinguir) amortizado.- Grupo D) Subalternos.- 1 Conserje Macero 1º; 1 Subconserje Macero 2º; 1 Ordenanza a crear; 3 Porteros, a transformar una en portero sepulturero; 1 Portero-sepulturero, a crear por transformación; 2 Sepultureros (declarados a extinguir), a crear dos; 5 Peones especializados de limpieza, a crear; 6 Peones ordinarios de limpieza (declarados a extinguir) a crear trece; 1 Almacenero, de nueva creación; 1 jefe de Nave, amortizada.- 4º.- Elevar dicha plantilla para su visado a la Dirección General de Administración Local y proceder a su publicación en el B.O. de la Provincia, como requisito indispensable para su entrada en vigor.- 5º.- Considerar reformados los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, y en cuanto se opongan al adoptado en sesión plenaria.

Dada cuenta del expediente tramitado, en virtud del informe técnico emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, y en el que por la Alcaldía- Presidencia se decretó

Chas San Julian



al amparo de lo previsto en el Artº 117, apartado d) de la vigente Ley de Regimen Local, proceder rápidamente a la construcción de un muro de contención en la Carretera de San Julian, frente al Asilo de Ancianos, en evitación de un nuevo hundimiento en alguna de las casas de dicha zona, por hallarse asentada sobre un terraplén, cuyas tierras, en su parte superior, se hallan descompuestas; el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterados y ratificar las medidas adoptadas por la Alcaldía -Presidencia.

Ruego del Sr. Montaña señalar
tráfico

En el periodo informativo, fueron formulados los siguientes ruegos.
El Concejal Sr. Martínez se interesa para que se tome en consideración el proyecto propuesto por una casa de publicidad, para instalar en nuestra Ciudad, señales de tráfico con anuncios comerciales y pase a estudio, dicha proposición y cuantas otras pudieran presentarse, de las Comisiones de Hacienda y Delegado de Tráfico.

Ruego Sr. Pastor, tarifas aguas

El Teniente de Alcalde Sr. Pastor, se interesa por las tarifas del suministro de aguas, modificadas y pendientes de aprobación, así como por la facturación de los recibos por dicho suministro, considerando debe seguirse cobrando con arreglo a las tarifas antiguas, hasta tanto sean aprobadas las modificadas, así como la correspondiente Ordenanza Plural.

Ruego en esta gestión con
intervención mero Concejal.

Seguidamente el mismo Teniente de Alcalde, da cuenta de las gestiones llevadas a cabo en la Diputación Provincial para la construcción del muro de Concul, proponiendo se haga una petición oficial a dicha Entidad, solicitando la oportuna ayuda económica.

La Alcaldía -Presidencia recoge todos estos ruegos para su estudio y resolución que proceda, dándose por terminada la sesión a las veintiuna horas, levantándose la presente acta de que yo como Secretario certifico.

[Signatures: Francisco Sáez, Ángel Rallo, Julián Chamón, Manuel Rallo, Juan Manuel, Juan Manuel]

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de febrero de 1962

- Alcalde -
- D. Jesús Martínez
- Vices de Alcalde -
- D. Rogelio Martínez
- Antonio Campaña

En las Casas Consistoriales de la S. H. Obregón y Monte Ciudad de Benicarló, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. alcalde-Presidente y concurren los señores al margen indicados, asistidos por la Srta. Secretaria